

**SESIÓN 2ª ORDINARIA, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (CEI 37), ENCARGADA DE RECABAR ANTECEDENTES SOBRE LA COMERCIALIZACIÓN DE SALMONES DE ORIGEN ILEGAL, LAS NULAS CONDICIONES SANITARIAS EN QUE ES COMERCIALIZADO Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA Y TRABAJO EN LA ZONA CENTRO SUR DEL PAÍS., CORRESPONDIENTE A LA 371ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA MARTES 19 DE DICIEMBRE 2023, DE 08:31 A 09:55 HORAS.**

**SUMARIO:** Se escuchó sobre la materia de investigación a SalmónChile AG y al Consejo del Salmón AG.

## **I.- PRESIDENCIA**

Presidió la sesión, el presidente titular, el diputado señor **Mauro González Villarroel**, actuó como Abogado Secretario de la Comisión, el señor **Roberto Fuentes Innocenti**, como Abogada Ayudante, la señora **Francisca Navarro Moyano** y como secretaria, la señora **Mabel Mesías Chacano**.

## **II.- ASISTENCIA**

Asistieron en forma presencial la diputada integrante de la comisión señora María Candelaria Acevedo Sáez; y los diputados señores Roberto Arroyo Muñoz, Bernardo Berger Fett, Alejandro Bernaldes Maldonado, Fernando Bórquez Montecinos, Mauro González Villarroel, Benjamín Moreno Bascur, Miguel Ángel Calisto, y Héctor Ulloa Aguilera.

Asistieron en forma telemática la diputada señora Clara Sagardía Cabezas y el diputado señor Jaime Sáez Quiroz.

Asistieron como invitados por parte de SalmónChile AG: el señor Arturo Clément, los Abogados señora María Alicia Baltierra O'kuinghttons, Felipe Díaz Fadic y Matías Ruiz-Tagle Méndez; Del Consejo del Salmón AG.: la señora Loreto Seguel King, Directora Ejecutiva y el señor Rodrigo Pinto Astudillo, Director Corporativo.

## **III.- VARIOS**

El **diputado Bórquez** solicitó oficio al Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

Se conversó acerca de la agenda de la comisión y las visitas a regiones.

## **IV.- CUENTA**

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Reemplazo en forma permanente de la diputada Joanna Pérez por el diputado Miguel Calisto Águila.

- **Se tomó conocimiento**

2.- Reemplazo en forma permanente del diputado Luis Cuello por la diputada María Candelaria Acevedo Sáez.

- **Se tomó conocimiento**

## **V.- ACUERDOS**

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

### **OFICIOS:**

1.- A SERNAPESCA, para efectos de que informe acerca de la cantidad de personal, equipamiento e infraestructura que posee para fiscalización y, en especial, en lo que se refiere a la comercialización ilegal del salmón.

2.- A LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL, requiriendo contar con la asesoría permanente de un funcionario de esa entidad, especialista en el tema pesquero.

3.- A LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL, para efectos de que elabore y remita un informe en derecho comparado acerca de la forma en que en el contexto internacional se ha abordado el problema de la comercialización ilegal del salmón.

4.- Invitar en la próxima sesión al gremio Salmonicultores de Magallanes.

### Calendario Tentativo Sesiones enero 2024

#### 9 de enero 2024

- 1.- Subsecretaría de Pesca
- 2.- Directora Nacional Sernapesca
- 3.- Salmonicultores de Magallanes (Diputado Bernales)

#### 16 de enero 2024

- 1.- Director General de la PDI
- 2.- General Director de Carabineros
- 3.- Directemar

#### 23 enero 2024

- 1.- Fiscal Nacional Ministerio Público
- 2.- SII. (por evasión tributaria)

#### 25 enero 2024

Propuesta Sesión Sede del Gobierno Regional, Puerto Montt (10:30 a 14:30)

- 1.- Subsecretario del Interior
- 2.- Trabajadores del Transporte de Carga
- 3.- Trabajadores de Empresas vinculadas a la Salmonicultura
- 4.- Servicio Nacional de Aduanas.

INVITACIONES PENDIENTES: (para definir fecha)

- 1.- Subsecretaría de Salud Pública
- 2.- ATHENALAB (PILAR Lizana) Email: plizana@athenolab.org
- 3.- RED SUSTENTA.

#### **VI.- ORDEN DEL DÍA:**

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de las diputadas y diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputadas y Diputados, que se inserta a continuación.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECABAR  
ANTECEDENTES SOBRE LA COMERCIALIZACIÓN DE SALMONES DE  
ORIGEN ILEGAL, LAS NULAS CONDICIONES SANITARIAS EN QUE ES  
COMERCIALIZADO Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA Y TRABAJO EN  
LA ZONA CENTRO SUR DEL PAÍS  
(CEI 37)**

#### **SESIÓN EN FORMATO MIXTO:**

(Presencial y vía telemática)

Sesión 2ª, celebrada en martes 19 de diciembre de 2023,  
de 08:30 a 09:57 horas.

Preside el diputado Mauro González.

Asisten las diputadas señoras María Candelaria Acevedo y Clara Sagardía, y los diputados señores Roberto Arroyo, Bernardo Berger, Alejandro Bernales, Fernando Bórquez, Miguel Ángel Calisto, Benjamín Moreno, Jaime Sáez y Héctor Ulloa.

Concurren, en representación del Presidente de SalmonChile A.G., el señor Arturo Clément, la abogada señora María Alicia Baltierra O'kuinghttons y los

abogados señores Felipe Díaz Fadic y Matías Ruiz-Tagle Méndez.

Asimismo, del Consejo del Salmón A.G., asiste la señora Loreto Seguel King, directora ejecutiva, y el señor Rodrigo Pinto Astudillo, director corporativo.

#### **TEXTO DEL DEBATE**

*-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.*

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 1ª constitutiva se encuentra a disposición de las señoras diputadas y los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **FUENTES** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, quiero saber si en puntos varios podemos pedir oficios.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Sí, diputado.

El señor **BÓRQUEZ**.- Entonces, solicito que se oficie a la directora nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) información sobre la cantidad de personal, equipamiento y la capacidad de infraestructura que tienen para fiscalizar. Específicamente, quiero saber si cuentan con alguna lancha o móviles para ese propósito y la cantidad de recursos de que disponen. Me gustaría contar con esa información antes de que venga a exponer a la comisión. ¿Podemos enviar ese oficio, estimado Presidente?

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Sí, diputado. Agradezco su intervención.

Al final de la comisión nos referiremos al calendario de invitados. Tengo una sugerencia al respecto. Asimismo,

informo que está considerada la visita de la dirección nacional del Sernapesca para el próximo 9 de enero.

Adoptaremos el acuerdo para que se despache el oficio, haciendo hincapié en que traiga la respuesta a lo que usted solicita cuando venga a la comisión.

¿Habrá acuerdo?

**Acordado.**

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO.**- Señor Presidente, en la sesión constitutiva, se hizo una pequeña calendarización de las actividades. Entre ellas, está la visita al sur y a la Región del Biobío, donde hay empresas salmoneras, a fin de conocer *in situ* la realidad que viven. Con base en eso, espero que se propongan fechas para las visitas, para que podamos agendar nuestras actividades.

Respecto de la visita a la Región del Biobío, solicité que nos faciliten la gobernación, considerando que es un lugar central que nos permitirá sesionar como corresponde.

Gracias, señor Presidente.

El señor **GONZÁLEZ,** don Mauro (Presidente).- Efectivamente, hemos adquirido el compromiso de que esta comisión se realice de manera descentralizada, yendo a regiones. Por lo tanto, dentro de la misma conversación sobre el calendario tentativo de sesiones, vamos a acordar la visita a las regiones del Biobío y de Los Lagos.

Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ.**- Señor Presidente, en relación con el punto, es importante señalar que esta comisión tiene un plazo para sesionar de 60 días. Cabe considerar que febrero es el mes de receso legislativo; por lo tanto, sugiero que las visitas a terreno se programen para enero o marzo. Lo digo para que lo veamos con antelación, porque lo más probable es que estemos bien acotados con los tiempos, por eso hago la sugerencia de considerar la última semana de enero y el mes de marzo.

El señor **GONZÁLEZ,** don Mauro (Presidente).- Diputado Bórquez, vamos a considerar su sugerencia y ver el calendario de visitas a terreno al final de la sesión.

Intentaremos cumplir con los plazos de esta comisión. Las salidas tendrían que ser, una en el mes de enero y otra en el mes de marzo, porque el mandato de esta comisión vence el 21 marzo de 2024.

Esta sesión tiene por objeto escuchar a los invitados, quienes expondrán al tenor de las materias contenidas en el mandado de esta comisión especial investigadora.

En representación del presidente de SalmonChile A.G, señor Arturo Clément, asisten la abogada señora María Alicia Baltierra, y de los abogados señores Felipe Díaz y Matías Ruiz-Tagle.

Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, tengo una duda. ¿El *quorum* puede ser telemático solo en las comisiones investigadoras? Lo pregunto porque participo en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, y por el horario de las sesiones, tenemos problemas para alcanzar el *quorum*.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- El señor Secretario se referirá al punto.

El señor **FUENTES** (Secretario).- En las comisiones investigadoras las conclusiones y proposiciones se deben votar de manera presencial. Al respecto, hay un acuerdo de los Comités parlamentarios.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Si no me equivoco, esta sería la última sesión en que se permitirá asistencia vía telemática.

El señor **BERNALES**.- Gracias por la información.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Previo acuerdo, a partir de hoy comenzaremos a escuchar a invitados vinculados a los gremios de la salmonicultura, para entender, de alguna manera, la problemática que está ocurriendo en relación con el incremento de la comercialización de salmónes de origen ilegal, las nulas condiciones sanitarias en que es comercializado, el impacto que eso tiene en la industria y el trabajo que se realiza en la zona centro sur del país.

Voy a otorgar la palabra a los representantes de SalmonChile A.G., quienes dispondrán de 15 minutos para exponer.

Propongo a la comisión que dejemos que expongan ambos gremios y luego de ello formulemos las preguntas.

Tiene la palabra la señora María Alicia Baltierra.

La señora **BALTIERRA**, doña María Alicia (abogada de SalmonChile A.G.).- Señor Presidente, buenos días, agradezco la invitación. Este es un tema de absoluta relevancia para el gremio que represento.

Mi nombre es María Alicia Baltierra, soy abogada de SalmonChile. Me acompañan Matías Ruiz-Tagle, quien también es abogado y está a cargo de una unidad que tiene que ver específicamente con el robo de salmón, y el abogado Felipe Díaz, encargado territorial.

Para nosotros este es un tema de alta relevancia. No es nuevo, viene hace varios años. Cada vez se incrementa más el robo de salmones con lo cual se comprometen varios bienes jurídicos. Por un lado, la salubridad pública, ya que se roban mortalidades, respecto de las cuales no consta ni la condición en que se encuentran ni tampoco tienen registro del período de carencia de antibióticos, constituyendo una circunstancia que podría ser bastante grave.

Además, está involucrada la seguridad de nuestros trabajadores, particularmente de los choferes de camiones, quienes sufren robos bastante agresivos; muchos de ellos, incluso, han estado secuestrados por largos períodos y eso, evidentemente, provoca un perjuicio enorme. También está el tema de la inseguridad del sector, porque hay robos tanto en los centros de cultivos, tanto en el agua como en los camiones, lo que se suma a una pérdida bastante importante de camiones tecnologizados.

Naturalmente, se trata de un tema de extremada relevancia.

Matías Ruiz-Tagle va a explicar cómo se ha dado esta situación y, finalmente, voy a abocarme a las soluciones, las cuales podrían encontrarse en modificaciones legales o en prácticas administrativas, dado que este es un tema que les hemos planteado a todas las autoridades del Ministerio del Interior, del Ministerio Público y del Servicio Nacional de Pesca, en innumerables ocasiones, justamente porque vemos que hay alternativas de mejoras.

Hoy, de acuerdo con la actual regulación, el salmón obtenido ilegalmente puede transitar por las carreteras nacionales a lo largo de todo Chile sin que nadie sea capaz de advertirlo, porque no hay medios para hacerlo, y eso es precisamente en lo que queremos ahondar.

Muchas gracias.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra el señor Matías Ruiz-Tagle.

El señor **RUIZ-TAGLE** (abogado de Salmonchile A.G.).- Señor Presidente, buenos días, gracias por la invitación. Mi nombre es Matías Ruiz-Tagle, abogado a cargo de liderar un pequeño organismo dentro de SalmonChile, que se llama Oficina Antirrobo, que fue creada en el 2011 por iniciativa de la industria salmonera, para ver de qué manera se podía enfrentar un tema que preocupaba a la industria, que era bastante incipiente, que era el robo a los centros de cultivo. Básicamente, era un robo menor, tal vez realizado por gente local que vivía frente a los centros de cultivo, ya que existía cierto pensamiento de que era un producto que se podía extraer de esos centros. Así, se genera la oficina, en 2011, donde básicamente lo que se hace es aunar criterios para que todos los productores centren allí sus acciones de carácter penal, en este caso, delitos de hurto, de robo en bienes nacionales de uso público. En ese contexto detectamos que ha ido evolucionado este fenómeno delictual y hoy podemos decir que es un tema que está absolutamente descontrolado.

Hemos detectado tres grandes aristas respecto del robo de cultivo. La primera es el robo a centros de cultivo, que ocurre básicamente en nuestro territorio marítimo. Estamos hablando de la décima y décima primera regiones, donde los centros de cultivos en que se produce salmón son asaltados por distintas bandas, en embarcaciones. Roban una cantidad determinada de producto. Así, cada uno de estos robos puede alcanzar entre las ocho y diez toneladas, para después sacar el producto por tierra, vía Chiloé generalmente, para ser procesado y comercializado en las distintas ferias fluviales, mercados y en el terminal pesquero en la ciudad de Santiago.

La segunda arista que se ha dado a conocer en los últimos años, dice relación con el robo de mortalidad o producto terminado.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Señor Ruiz-Tagle, disculpe la interrupción.

¿Habría acuerdo para permitir la presencia en la sesión de un representante de la Biblioteca del Congreso Nacional?

**Acordado.**

Continúe, señor Ruiz-Tagle.

El señor **RUIZ-TAGLE** (abogado de Salmonchile A.G.).- Señor Presidente, estaba dando a conocer el temario, el contexto general, la historia del fenómeno del robo de salmón. Estábamos hablando de que había tres fenómenos, el primero era el robo a centros de cultivo, el segundo, que se detectó hace dos o tres años, es el robo de mortalidad y de producto de desecho de la industria salmonera, para ser comercializado.

Ha habido tres grandes operaciones en la Región de Los Lagos, en Puerto Montt, donde se han detectado bandas y organizaciones criminales que se dedican a robar este producto de desecho, que muchas veces es lo que queda después del procesamiento del salmón. Este producto es robado desde los camiones y comercializado en distintas ferias. Hemos visto que el producto es ahumado o teñido con colorantes para ser comercializado y evitar que emane mal olor, disimulando el estado de descomposición en que se encuentra. Este producto es destinado, de acuerdo a las investigaciones y procedimientos policiales logrados, a distintos mercados como los de Angelmó y Presidente Ibáñez, la Feria Fluvial de Valdivia y la Vega Monumental de Concepción; incluso, hemos detectado venta de este producto en La Serena.

El tercer fenómeno que ha ido en aumento, que se dispara en el año 2018, corresponde al robo a camiones de alto tonelaje con producto terminado.

Como ustedes saben, todo nuestro producto se mueve básicamente desde la décima región para ser trasladado en camiones a la octava región, porque ahí están los puertos de salida. El flujo de camiones entre una región y otra es muy alto. Cada uno de estos camiones tiene un valor

asociado de aproximadamente 200 millones de pesos en carga de producto terminado.

En la lámina se observan las estadísticas del robo de salmón. Básicamente, desde que iniciamos el seguimiento bastante más acabado, desde el año 2018. Si ustedes ven, en el año 2018, el robo de carga, que está en el recuadro a la derecha, arriba, fue solamente de dos camiones en el año 2018, para terminar entre 2022 y 2023 con aproximadamente 45 o 50 camiones al año. Eso nos da prácticamente un promedio de cuatro camiones mensuales con robo de producto terminado.

¿Cómo se produce ese robo? Es un robo con intimidación, que se produce en la carretera 5 Sur, donde bandas organizadas interceptan camiones, amenazan a los choferes con armas de fuego, secuestran a los choferes por un lapso de tiempo determinado, sacan la carga completa al camión, dejan el camión abandonado y al chofer lo sueltan a 200 kilómetros, en un lugar distinto de donde se cometió el robo.

La siguiente lámina es bastante decidora -la N° 10-. Aquí, cada uno de los puntos marcados de la lámina, dividido por regiones, es un lugar donde se ha cometido robo en el transporte.

Esa es más o menos la realidad de nuestra industria hoy, un problema que no solamente afecta a la industria, pro las cargas cuantiosas que se pierden, sino también un problema con los choferes, porque, claramente, nadie quiere transportar salmón, porque se sienten amenazados por los delitos de robo con violencia.

Observamos mercados a nivel regional y nacional en terminales pesqueros, donde se comercializa este producto de origen ilegal, lo que demuestra que hay un mercado ilícito establecido.

Y, lógicamente, tenemos un problema sanitario grave, desde que ese producto es sacado del camión, que va refrigerado, porque la carga va con cadena de frío hasta destino; obviamente, se pierde su trazabilidad y no nos podemos hacer cargo de eso ni saber en qué condiciones se comercializa. Claramente hay un problema de índole sanitario en relación con eso, y lógicamente, como es una muy buena fuente de recursos, es un polo de atracción

para estas organizaciones criminales. Debemos entender que un camión que vale 200 millones de pesos es comercializado por completo en 24 horas, porque, como no hay condiciones de frío, la gente distribuye la carga rápidamente a los distintos mercados instalados en esta región o en la Región Metropolitana. Por lo tanto, el abastecimiento y la comercialización de este producto es muy fácil, toda vez que es en un mercado que ya se encuentra instalado en distintas ferias, como las ferias fluviales, el Mercado Municipal Presidente Ibáñez, de Puerto Montt; el Mercado de Angelmó, la Vega Monumental de Concepción y el Terminal Pesquero Metropolitano. Ahí es donde se comercializa todo este producto. En líneas muy generales, esos son los hechos que hoy nos aquejan.

Como Oficina Antirrobo, ¿qué hemos tratado de hacer en SalmonChile A.G.? Primero, levantar el tema comunicacionalmente y el hecho de que estemos en esta comisión es gracias a eso, para que la gente entienda lo complejo de esta situación, sobre todo por los temas sanitario y de seguridad que enfrentan los choferes y la misma gente que trabaja para la industria salmonera y en la comercialización del producto.

En ese sentido, de acuerdo con la lámina N°7 de la presentación, hemos hecho un levantamiento de cifras del delito a nivel de la industria, que consta en el mapa que les acabo de presentar. Hoy tenemos 71 querellas vigentes, en tramitación.

Desde 2015 a la fecha, la Oficina Antirrobo de SalmonChile ha condenado a más de 115 personas por delitos relacionados con la industria del salmón. Hoy tenemos a 15 personas en prisión preventiva y dos bandas desarticuladas por robo a transportes de carga en la Región de Los Lagos y la Región del Biobío.

Como indiqué, tenemos una agenda comunicacional a través de medios nacionales especializados. Asimismo, hemos trabajado con el centro de investigaciones de crimen organizado AthenaLab, que nos ha prestado asesoría y que también trabaja muy de la mano con la Corma y en delitos de robo de cobre.

Una parte importante -y es algo que entendemos muy bien- es la realización de capacitaciones en las regiones del

Biobío, de La Araucanía, de Los Lagos y de Los Ríos, básicamente, para dar cuenta de este fenómeno y mostrar a los distintos organismos fiscalizadores cuál es nuestro producto, cómo se comercializa y cuáles son las condiciones en que debe tratarse.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Señor Ruiz-Tagle, le restan cinco minutos para el término de su intervención.

El señor **RUIZ-TAGLE** (abogado de SalmonChile A.G.).- Sí, señor Presidente. Con esto cierro.

Claramente, vemos tres principales problemas para solucionar este asunto.

Primero, la institucionalidad. Sin duda, tenemos un problema de fiscalización. Los organismos llamados a fiscalizar esto son el Servicio de Salud, el Servicio Nacional de Pesca y el Servicio de Impuestos Internos. Sabemos que el traslado y la comercialización de todo este producto robado se hace con instrumentos ideológica o físicamente falsos, como las guías de despacho.

El segundo punto dice relación con el aspecto legislativo. Hay que tratar de mejorar algunos aspectos de la ley, como se hizo con el tema de la madera.

Finalmente, el tercer punto será desarrollado por la abogada María Alicia Baltierra, quien avanzará con el tema de las certificaciones.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra la señora Baltierra.

La señora **BALTIERRA**, doña María Alicia (abogada de SalmonChile A.G.).- Muchas gracias, señor Presidente.

Este punto es muy determinante para nosotros. El tema de la certificación de origen es algo muy conocido en materia pesquera. Se habla de la pesca ilegal y todos entendemos que hay una certificación de origen.

La pregunta que nos hemos hecho durante mucho tiempo, y se la hemos planteado al Servicio Nacional de Pesca en varias ocasiones, es por qué no existe el mismo criterio respecto de la salmonicultura.

Si uno analiza el artículo 63 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, se podrá dar cuenta de que dicha norma regula esa materia. En realidad, su inciso cuarto regula el tema de los salmones, pero lo más relevante es el

inciso quinto del artículo 63 de la misma ley, que establece claramente que todo lo regulado en los incisos anteriores, dentro de los cuales está obviamente la pesca y, en el cuarto, los salmones, debe tener una certificación de origen. No obstante, el servicio implementó, de manera muy exitosa, a mi juicio, el tema de la certificación de origen en materia de pesca nativa, en particular de la merluza austral y de la merluza común, especies muy conocidas y bastante exitosas. Sin embargo, en materia de salmones no existe la certificación de origen; hoy no se visa el producto salmones.

¿Qué ocurre con eso? Que no hay ninguna autoridad fiscalizadora como el Servicio de Impuestos Internos, el Servicio Nacional de Pesca o las policías, que pueda detectar que la carga en camiones tenga un origen de carácter ilegal. Por lo tanto, como mostró el señor Matías Ruiz-Tagle, puede transitar libremente desde Puerto Montt, Coyhaique o, incluso, Magallanes hacia todo Chile, y lo más peligroso de todo es que también puede salir de Chile.

En consecuencia, es un mercado tremendamente atractivo para el crimen organizado, porque no hay forma de controlarlo. Tanto es así que varias veces se han detectado camiones de pesca ilegal -merluza austral u otros- que vienen con cajas de salmones atrás, porque es la manera de tapar la pesca ilegal, dado que esto no tiene un punto.

¿Qué proponemos al respecto? El Servicio Nacional de Pesca no ha implementado la certificación de origen, establecida, nuestro juicio, en el artículo 63 de la ley. Si eso no va a ocurrir, uno podría tomar acciones para incluirlo en otras normas legales para hacer aún más perentoria esa obligación.

Para ello, hay dos opciones: primero, mediante un proyecto de ley nuevo, opción que sería más lenta, y, segundo, una opción paralela. En ese sentido, en el Congreso Nacional hay dos proyectos de ley que pudieran establecerse para tal efecto. Uno de ellos es el de recursos bentónicos, que modifica el artículo 63 y que actualmente está en segundo o tercer trámite

constitucional en el Senado. A lo mejor, es el momento de hacer una modificación específicamente respecto del salmón. No me queda tan claro si ello será posible reglamentariamente en el tercer trámite constitucional.

El otro proyecto de ley -si mal no recuerdo- se denomina "ley Jahir", generada con ocasión de la muy lamentable muerte de un niño, por consumir productos con marea roja. ¿Qué incidencia tiene dicho proyecto en el salmón? Desde luego que la tiene, porque hay mucha venta de salmón de mortalidad. Ese es un elemento muy peligroso, porque se venden salmones sin saber su condición sanitaria, es decir, desconocemos su mortalidad ni sabemos si han cumplido con el tiempo de carencia del uso de antibióticos.

Por lo tanto, en ese proyecto de ley, que está en primer trámite constitucional, se podría incorporar una norma que prohíba la venta de salmón que no cumpla con las condiciones de salubridad, en términos de mortalidad o período de carencia de antibióticos.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Señora Baltierra, agradezco su exposición.

Tiene la palabra el diputado Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, ¿hay tiempo para hacer preguntas o sugerencias al respecto?

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Señor diputado, acordamos escuchar primero las dos presentaciones y hacer las preguntas al final.

Invito a la mesa a la directora ejecutiva del Consejo del Salmón A.G., señora Loreto Seguel, y al director corporativo, señor Rodrigo Pinto.

Tiene la palabra el diputado Bernalles.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, solicito que se envíe al chat de la comisión la presentación de SalmonChile, para tenerla a nuestra disposición.

Muchas gracias.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra la señora Loreto Seguel.

La señora **SEGUEL**, doña Loreto (directora ejecutiva de Consejo del Salmón A.G.).- Señor Presidente, muchas gracias por la invitación. Por su intermedio, saludo también a las diputadas y los diputados de la comisión.

Para quienes no lo conocen, el Consejo del Salmón es una asociación gremial, que conjuntamente con SalmonChile y la Asociación de Magallanes, representa a productoras de salmón. En la asociación gremial que me toca liderar tenemos más del 50 por ciento de la producción de salmón en Chile. Siempre nombro en orden alfabético a cada uno de sus socios, para que ninguno se sienta desplazado. Son parte de la asociación gremial AquaChile, Australis, Cermaq, Mowi y Salmones Aysén. También es importante, por la responsabilidad que significa liderar este gremio, transmitir que están AquaChile como número uno del país, y Mowi, como número uno del mundo. Creo que eso es bien relevante, sobre todo cuando uno enfrenta desafíos de política pública o como los que nos tienen hoy participando de esta comisión investigadora, instancia que aprovecho de agradecer, porque es muy importante no solamente para la industria que uno representa, sino que, desde el Consejo del Salmón, estamos convencidos de que también es muy importante para nuestro país.

Esta es la segunda industria más relevante de Chile. Somos el segundo productor de salmón en el mundo, lo cual nos pone un desafío como país, en términos de seguridad pública, que, por supuesto, agradecemos, y, como consejo, quedamos a disposición de esta comisión de la Cámara de Diputadas y Diputados, y del Congreso. En esa línea, queremos hacerles saber que ese es el compromiso que tenemos. Inquietudes tenemos, también muchas preguntas y, por supuesto, no cabe duda de que esta comisión investigadora nos va a ayudar a resolverlas.

La presentación es bastante breve y es un complemento de lo que ya presentó SalmonChile desde el punto de vista más bien numérico. Lo que queremos hacerles ver es que existen dos conceptos que me gustaría transmitir hoy, cuya traducción no es tan fácil. Uno siempre habla de *security* y *safety*, que son dos conceptos relevantes al minuto de enfrentar estos desafíos y que uno podría decir que equivalen a seguridad y seguro, Son dos ámbitos muy relevantes, porque hacen que esto tenga una dimensión país muy importante, pues afecta a diversos sectores económicos.

Sé que esta es una comisión que se creó por el robo de salmones y de su producto, pero, finalmente, tenemos claro que *security* y *safety* hoy son temas que afectan a diversas industrias. No cabe duda de que tenemos un tema en el norte, relativo al robo rojo, o lo que pasa en la zona centro o en la zona sur con la minería y las forestales y, por supuesto, nosotros, como gremio, tenemos el tema de la acuicultura, en particular del salmón.

Hoy día esto le genera un desafío profundo a la institucionalidad vigente en cuanto a protocolos, tecnología, inteligencia, investigación y también en persecución, y sentimos que es relevante darle énfasis, porque es un tema holístico, en el cual todos estos ámbitos son importantes de abordar. Eso también hace que, como sector privado y sector público, podamos generar esta alianza y estas señales y discursos alineados para enfrentar un problema de estas características.

Noticias hay muchas. Ustedes vieron noticias anteriores, como las que están en la presentación, que, de alguna u otra forma, muestran la envergadura y la relevancia de este tema.

Respecto de los espacios, debo decir -y por eso es importante repetir el tema país- que hoy hay más de ocho regiones afectadas, no solamente la región donde está la industria salmonera. Como gremio, tenemos la obligación y el deber de poner este tema más allá de las regiones donde principalmente estamos, que son Los Lagos, Aysén y Magallanes, y poner un énfasis en Los Ríos, La Araucanía, Biobío, Ñuble y Maule, que, de alguna u otra forma, son parte del espacio geográfico donde hoy tenemos un tremendo desafío.

Respecto del tema de las etapas logísticas o dónde se generan los robos, efectivamente tenemos un tema en centros de cultivo mediante ataques a jaulas. También es importante decir que hace poco hubo algo muy bueno, que fue la aprobación de la ley que previene y sanciona el escape de salmones, con la que efectivamente se va avanzando. Pero hoy no solo tenemos un tema propio de los centros de cultivo, en los entornos de dichos centros y plantas de procesos, sino que, sobre todo, y es la razón

por la que se genera esta comisión, es el ataque a camiones que transportan el producto. Es importante decir que no se trata de un robo de camiones, sino un robo del producto que transportan los camioneros. Eso hace que haya muchas más personas afectadas. El transporte de carga también se ve afectado, sus choferes. Por lo tanto, hay una serie de temas que vamos a detallar más adelante. En el tema del tiempo, no es menor ratificar que efectivamente esto ha seguido incrementándose en forma importante. Uno podría decir que las tasas de robo declaradas, al menos entre 2010 y 2019, son similares casi en diez años a las que, tenemos actualmente, en dos o tres años, lo cual demuestra que este tema va creciendo en forma exponencial. De ahí la relevancia de esta comisión y de nosotros, como gremio y asociación gremial, de ponernos a disposición para buscar las mejores soluciones.

Lo dijimos al inicio, *safety* y *security* –seguro y seguridad–, y el primer punto relevante para nosotros es el riesgo de la vida y salud de las personas. Claramente, esto genera pérdida de la cadena de frío, descomposición del producto, manipulación no sanitaria, junto con la violencia del robo, que son temas que, de alguna u otra forma, son tanto más relevantes, porque están relacionados con las personas, con la ciudadanía, con los trabajadores y las trabajadoras, con los choferes; finalmente, están relacionados con algo que nosotros sentimos que pone la prioridad respecto del tema y tiene que ver con el impacto país que esto genera.

Se distingue un daño a la economía, sin duda. Somos la segunda industria más relevante de Chile en la macrozona sur, lo que genera, obviamente, un daño emergente por el valor del robo. Asimismo, es importante el tema de los contenedores, considerando que el monto que tiene cada uno oscila entre 100.000 y 200.000 dólares, dependiendo del producto. Pero también hay una serie de temas asociados a seguros y lo que significa eso desde el punto de vista de otra área, que es el aseguramiento.

Existe un incremento de costos de transporte, lógicamente, porque hay una cadena que no solo termina con los productores, con todo el ecosistema de la

industria, sino que se liga también a la cadena logística, poniéndola en riesgo. Me ha tocado conocer muy bien la cadena logística en Chile, por experiencias anteriores en las empresas públicas. Es una cadena que está bastante atomizada, pero, a su vez, muy integrada. Va desde el origen de cada una de las distintas fuentes, pasando por los temas logístico y portuario, con todo lo que eso significa, como navieras, transporte marítimo y comercio exterior.

Diría que también es importante considerar la pérdida reputacional del país. Hay un tema del que se habla poco, pero que es relevante: ¿Cómo trabajamos? Porque esto, de alguna manera, daña la reputación y la confianza respecto de lo que nosotros somos como industria.

Tenemos compromisos de llegar con el producto a destino a tiempo y en forma, en buenas condiciones, y cuando uno analiza todos estos temas, afectan. Como gremio, también debemos velar por cautelar siempre la imagen reputacional y los niveles de confianza que, como país, somos capaces de proyectar, no solamente hacia el exterior, sino también hacia el interior de Chile.

Asimismo, es indudable que existe un daño a la sostenibilidad de la industria, un aumento de costos en todos sus ámbitos, desincentivo a nuevas inversiones, pérdida de empleos, menor actividad y deterioro de la trazabilidad. Sentimos que estos son los temas más relevantes, los ámbitos sobre los cuales hay que generar discusión. Este es un ecosistema.

No cabe duda de que las policías, las distintas autoridades regionales, los distintos estamentos que hoy son parte de esta cadena tienen mucha información y en la medida en que seamos capaces de mirar esto como un problema mucho más holístico, donde hay un ecosistema, donde muchos actores que debemos ponernos a disposición para, dentro de esta cadena, aportar a la solución y lograr discernir qué es lo que viene en esta etapa.

Finalmente, como asociación gremial, nos gustaría dejar un desafío. No tenemos la respuesta, pero es relevante preguntarnos cómo la industria del salmón puede hacerse parte de esta tarea. Esa es nuestra pregunta y no cabe duda de que esta comisión nos va a ayudar a responderla y

nos va a permitir también ejecutar y poner a disposición lo que, como gremio y representante de productoras de salmón, podemos aportar.

¿Cómo la autoridad se coordina con la industria para enfrentar mejor los robos? No lo sabemos, pero efectivamente es relevante desde el punto de vista de poder tener claridad respecto de cómo coordinamos la autoridad y la industria para enfrentar este desafío.

Finalmente, ¿cómo se ha enfrentado este fenómeno, la institucionalidad de prevención y persecución penal, en otros países? Hay otros países –no lo olvidemos– en este tema del salmón, hay muchos productores como Noruega, Canadá, Escocia y Australia. No somos los únicos, somos el segundo país en el mundo, pero hay muchos que nos miran y nosotros también tenemos que mirar a otros.

Por lo tanto, diría que este tema también es internacional; por lo tanto, no solo debemos quedarnos con lo que pasa en Chile, sino que también debemos ver lo que ha pasado en el resto del mundo, porque puede ser importante.

Esa sería nuestra presentación.

Muchas gracias por ofrecernos este espacio.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Muchas gracias a ustedes por la presentación.

Pido a los representantes de SalmonChile que pasen a la mesa, así podremos interactuar y recibir las consultas de los diputados y las diputadas.

Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, me gustaría que le pidiera a la Biblioteca del Congreso Nacional que nos elabore un comparado legislativo, con experiencias de otros países, para ver si hay algo que nos pueda servir.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Vamos a solicitar un comparado legislativo, preparado por la biblioteca, que recoja la jurisprudencia sobre esta problemática en el plano internacional.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, saludo, por su intermedio, a los invitados.

Estamos dando inicio a esta comisión investigadora, que, por lo demás, me parece muy interesante, considerando la temática que ya han compartido los invitados presentes.

Después de haber escuchado las ponencias, se me ocurren algunas sugerencias en relación con el tema del robo de salmón, entre ellas, reforzar o potenciar las políticas públicas.

Por lo que veo, aquí faltan algunos organismos dependientes de la administración del Estado. Quizá, habría que fortalecerlos o entregarles más herramientas, dientes y muelas, que les permitan desarrollar efectivamente su labor.

Entre los organismos dependientes de la administración del Estado se me ocurre que debería haber una mayor dotación de recursos para los entes fiscalizadores, con el objeto de que puedan monitorear lo que ocurre donde ustedes tienen las instalaciones, donde se producen los salmones.

El organismo que debería intervenir, por supuesto, es La Armada de Chile. Sin embargo, tengo dudas, porque La Armada, a través de la Directemar, es la que tiene la responsabilidad de imponer las condiciones de resguardo al interior de donde ustedes realizan las faenas. Habría que revisar aquello, porque a lo mejor existe algún grado de debilidad. Por eso, habría que solicitar mayor participación en ese desarrollo a los organismos de la administración del Estado.

Por otro lado, ustedes hicieron notar la acreditación de origen legal de este producto. A mi parecer, respecto del traslado o del transporte, se está recurriendo a un modelo o a una práctica un poquito antigua, porque creo que todavía están trabajando con guías de despacho simples. En tal sentido, quizá se podría evaluar la implementación de un sistema de transporte entre regiones mucho más seguro, como un estudio de factibilidad portuaria.

Otro servicio que también se podría potenciar es el Servicio de Impuestos Internos, porque hoy, por lo que he escuchado acá, se producen situaciones bastante irregulares. Por lo tanto, la persecución de delitos

tributarios podría coadyuvar a ordenar mucho más este tema.

Eso es lo que quería plantear, Presidente.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, por su intermedio, doy la bienvenida a los invitados expositores a nuestra primera sesión oficial.

A su vez, quiero solicitar que en la próxima sesión recibamos a salmonicultores de Magallanes, que es otro de los gremios, para continuar con las exposiciones relacionadas con la materia. Pienso que faltó, justamente, la presencia de salmonicultores de Magallanes, en este caso, del señor Carlos Odebret.

Dicho lo anterior, cuando estaba exponiendo el representante de SalmonChile, la directora ejecutiva del Consejo del Salmón mencionó que en esta Cámara de Diputados avanzamos mucho durante este período y el anterior. De hecho, se promulgó la denominada "ley antiescape de salmónes", que también discutimos con el colega Calisto, en el período anterior, a raíz de eventos de escape de gran cantidad de salmónes en la Región de Los Lagos, en particular.

Cuando presentamos ese proyecto de ley se hizo el punto sobre el peligro que revestía fomentar, por ejemplo, el robo, el corte de mallas, etcétera, por lo que, finalmente, se agregó un artículo que sanciona explícitamente este tipo de acciones.

En tal sentido, quiero saber cómo se ha aplicado dicha ley y si ha tenido algún efecto, dado que uno de los tres puntos que mencionados fue el robo a centros de cultivo.

En segundo lugar, me preocupa muchísimo el robo de mortalidad, porque ahí podría haber una cancha abierta. No las conozco, por eso pregunto cuáles son las medidas que tienen las empresas para evitar el robo de mortalidad, porque me imagino que se da primero dentro de las empresas. ¿Dónde se van a dejar esos salmónes? Porque ahí puede haber un espacio de corresponsabilidad, como bien dijo la señora Seguel. Entonces, cómo fortalecemos la seguridad para evitar este tipo de situaciones.

Por último, una vez que el salmón es robado de los camiones, que se vacían y se dejan ahí, mientras el conductor está en otro lado, ¿el traslado de ese robo es solo terrestre? ¿No hay traslado marítimo? ¿Se ha podido detectar otra forma de traslado que no sea solo terrestre? Pregunto eso para tener todas las aristas sobre la mesa.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ** (vía telemática).- Señor Presidente, saludo, por su intermedio, a los representantes de SalmonChile y a la señora Loreto Seguel, directora del Consejo del Salmón.

Cuando hay crimen organizado, hay corrupción, y este, evidentemente, es un caso de crimen organizado.

Ya les he planteado a ustedes, en ocasiones anteriores, cuando estaban recolectando las firmas para constituir esta comisión, que, junto con indagar en el robo del salmón, hay que poner atención también en los reiterados casos de robos en áreas de manejo del recurso loco, los cuales han terminado con enfrentamientos con armas de grueso calibre, incluso, con personas fallecidas. Por lo tanto, creo que es bien importante reconocer este fenómeno como crimen organizado.

Nuestro país está dando una dura lucha contra el crimen organizado. De hecho, lo que ocurrió la semana pasada con el destape de las cincuenta y tantas personas del llamado megafraude, forma parte de ese combate, y también el hecho de que se hayan desbaratado numerosas bandas dedicadas al robo de madera durante este año, va en esa misma lógica.

Entonces, me gustaría preguntarles a los representantes de ambos gremios si, recientemente -es decir, en los últimos tres o cuatro meses-, han podido conversar con el fiscal nacional, con las máximas autoridades del Servicio de Impuestos Internos, con gente de la Unidad de Análisis Financiero, (UAF), del Ministerio de Hacienda, y con las máximas autoridades, tanto de Carabineros como de la Policía de Investigaciones. Lo pregunto porque es importante que, en el contexto de la lucha contra el

crimen organizado, esas instituciones estén, permanentemente, en un diálogo coordinado con los gremios.

Por otra parte, para optimizar el tiempo, me gustaría saber si en la sesión anterior se decidió quiénes serán los siguientes invitados. De no ser así, podríamos pensar en el fiscal nacional, en las autoridades del Servicio de Impuestos Internos, de la UAF y del Servicio Nacional de Aduanas, así como también de la subsecretaría de Salud Pública, porque la autoridad sanitaria de las regiones de Los Lagos, Los Ríos y del Biobío señalaba que esos son los centros donde más se comercializa, al igual que en la Región Metropolitana. Por lo mismo, es pertinente que la subsecretaría dé explicaciones ante la comisión.

Inicié mi intervención señalando que donde hay crimen organizado hay corrupción y, por lo tanto, es importante que la Contraloría informe a esta comisión qué sucede con los servicios públicos vinculados con esta materia, principalmente el Servicio Nacional de Pesca y, por supuesto, la autoridad sanitaria.

Gracias.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Presidente, cuando uno habla en cuarto lugar, generalmente las preguntas ya fueron formuladas.

Por eso, solo quiero reforzar tres cosas. Una, respecto de convocar a los organismos de fiscalización, como muy bien dijo el diputado Sáez. Además, el diputado Berger habló del tema del Servicio de Impuestos Internos y creo que es superimportante hacer el cruce en esta materia. También es relevante la versión de las policías de la Armada, de la Policía de Investigaciones y de Carabineros respecto de cuáles son los datos que tienen.

Me llama la atención el dato que entregaron los representantes de SalmonChile A.G. respecto del robo de camiones, particularmente en la Región de Aysén porque, según los datos que vimos en la presentación, se han producido ocho robos de camiones. Yo no tenía antecedentes de esos hechos, por ello, quiero saber cuáles son los resultados de esta investigación, qué ha ocurrido.

Algo se señaló respecto de lo anterior, pero, ¿qué ha pasado con la investigación respecto de esos robos de camiones en las regiones que se mencionan? Entiendo lo que sucede en La Araucanía, donde no es novedad el robo de camiones. Estamos claros de que hay bandas organizadas que operan no solo en el robo de madera, sino también en el robo del salmón, y hay que enfrentar esos delitos. Sin embargo, lo que está pasando en Los Lagos y Aysén llama profundamente la atención, porque no son hechos habituales. Entonces, la idea es conocer más específicamente la persecución del delito en esta materia en nuestras regiones y cuáles son los focos, los lugares. En ese sentido, es muy importante conocer la opinión del Servicio Nacional de Aduanas y de los organismos fiscalizadores que mencionó el diputado Sáez. No quiero ahondar en eso porque ya se dijo claramente.

Aprovecho de destacar la presencia de los gremios, de SalmonChile A.G. y del Consejo del Salmón, porque es muy importante su opinión respecto de esta materia.

Considero que también es importante tener resultados concretos en relación con la persecución y avanzar en una legislación -como recién dijo la profesional de SalmonChile- que persiga el robo de salmones, tal como en algún minuto se hizo con el robo de madera; es decir, ser mucho más drásticos y claros, entendiendo que es una actividad económica muy importante para el país.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo cordialmente a los presentes.

Quiero poner en contexto y rescatar lo que han dicho quienes me antecederon en el uso de la palabra.

Si alguien nos mira y ve que el Congreso está abocado a investigar el tema del salmón, creo que lo más rescatable de lo que hemos discutido los parlamentarios -lo digo porque tuve la oportunidad de participar en la Comisión Especial Investigadora del robo de madera- es que la gente no advierte que en Chile se ha enquistado el crimen organizado y eso ha sucedido, como dijo el diputado Sáez, porque son actividades productivas que mueven millones y

millones de dólares, lo que genera un impacto que muchas veces no se advierte o no se ve, y origina una variante sanitaria grave y digna de analizar.

Lo que me preocupa, en general, tal como sucede con la madera o con el cobre en el norte, es que hay industria de crimen organizado adosada a industrias productivas muy valiosas para el país, y esta es una de ellas.

Por ello, es muy relevante abocarnos al fenómeno del crimen organizado, porque hay que admitir que existe y que no son simples robos que suceden habitualmente, sino que hay mafias que se instalan, viven y se aprovechan de circunstancias propicias, pero la mayoría de las instituciones aún no advierte que es crimen organizado, y eso es lo que, muchas veces, cuesta incorporar.

Advierto que muchas veces la institucionalidad, vale decir, la policía, los propios fiscales y el Ministerio Público, todavía no entiende el contexto de qué significa el robo de salmón, fenómeno que es muy importante de analizar como tal y darle la relevancia que tiene, porque el crimen se instaló y esta es una de las formas en las que, lamentablemente, se adosa este fenómeno del crimen organizado.

Obviamente, estamos en una etapa preliminar de esta comisión especial investigadora. Pero, ojalá podamos escuchar de parte de los profesionales, de los jóvenes colegas, cifras y números que den cuenta, más o menos, de la entidad de lo que estamos hablando, con el fin de ir avanzando, por ejemplo, en la forma de analizar y pesquisar, advirtiendo escenarios propicios para la consecución de estos delitos.

Gracias, Presidente.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Clara Sagardía.

La señora **SAGARDÍA**, doña Clara (vía telemática).- Buenos días, señor Presidente. Por su intermedio, saludo a los colegas diputados y a los invitados que han expuesto hoy. No voy a redundar en lo que ya se ha dicho porque los diputados que me han antecedido en el uso de la palabra han sido muy claros en todo. Me voy a quedar con lo que manifestó la primera expositora sobre el proyecto de los

bentónicos y la denominado "ley Jahir". Pienso que sería bueno que oficiemos, como comisión, al Senado, para saber en qué estado se encuentran, porque esto se debe adelantar, ya que, como dijo la exponente, hay falencias para perseguir estas situaciones. Así, tomando en cuenta que el salmón no es una especie nativa como la merluza y todos los otros productos del mar, se necesitan leyes especiales donde debieran estar incluidos porque, como dijo, eso ayudaría a perseguir estos delitos, como también lo haría la fiscalización.

Por otro lado, con base en lo que dicen los expositores y el diputado Sáez, y como estamos en presencia de una asociación delictual, como comisión tenemos que ver cómo intervenimos para que, lo antes posible, se cree una fiscalía especial para perseguir estos delitos económicos de alta connotación pública que nos afectan.

Por eso, señor Presidente, pido que enviemos el oficio relacionado con el proyecto de ley de recursos bentónicos, la denominada ley Jahir, y la creación de una fiscalía especial, que tenga competencia a nivel nacional en este tipo de delitos, ya que, como se ha dicho, vienen desde Los Lagos, desde La Araucanía y terminan en Concepción o en Santiago. Como no existe, se necesita ese tipo de fiscalía, que tenga competencia a nivel nacional. Agradezco a los invitados por su presentación. La vamos a tomar muy en cuenta cuando debamos hacer las conclusiones.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Muchas gracias, diputada.

Antes de escuchar las respuestas de nuestros invitados, quiero ocupar unos segundos para responder algunas situaciones que tienen que ver tanto con la Presidencia como con la constitución de esta comisión especial investigadora.

Primero, respecto de lo que señalaba el diputado Jaime Sáez sobre la idea de abrir la investigación a otro rubro, si bien nos pareció interesante esa propuesta, cuando la recibimos ya no era posible modificar la solicitud de creación de esta comisión, porque ya la habíamos presentado en torno a su objetivo original.

La solicitud fue aprobada así por la Corporación y, en consecuencia, ya no podemos ampliar su mandato a otro rubro u otra actividad productiva, toda vez que ya quedó establecido como tal.

Por otro lado, quiero valorar cada una de las preguntas formuladas por los integrantes de la comisión. En ese contexto, recogiendo las palabras del diputado Ulloa, es fundamental que visibilicemos esta problemática, que responde a una situación grave y compleja, no solo desde el punto de vista de los daños que genera a la economía, a la sustentabilidad o a la seguridad, sino también desde una perspectiva centrada en el riesgo a la vida y a la salud de las personas. Ese es un aspecto esencial y, por lo tanto, debemos tenerlo en cuenta.

Finalmente, en relación con los proyectos de ley que hoy están en tramitación en materia de recursos bentónicos, cabe señalar que hoy es muy difícil implementar las normas propuestas, debido a la etapa en que se encuentran esas iniciativas. Quizá sería posible implementar esas medidas en la denominada ley Jahir, pero propongo que eso lo abordemos cuando tengamos las conclusiones de esta mesa y sepamos qué acciones legislativas vamos a impulsar.

Planteado lo anterior, escucharemos a los representantes de SalmonChile.

Les pido, por favor, que sus intervenciones sean acotadas, para que aprovechemos bien el tiempo y todas las preguntas sean respondidas.

Tiene la palabra la señora María Alicia Baltierra.

La señora **BALTIERRA**, doña María Alicia (abogada de SalmonChile A.G.).- Muchas gracias, señor Presidente.

Lo primero es hacernos cargo de lo que mencionaba el diputado Berger. Estamos totalmente de acuerdo con lo que él plantea respecto del fortalecimiento de los organismos del Estado.

Ya hemos pedido audiencias con el Servicio de Impuestos Internos para plantear esta situación. Consideramos que sería extraordinario que se hiciera un reforzamiento de sus labores, porque ahí hay mucho que hacer respecto de las sociedades que se crean para vender el salmón robado. Por lo tanto, ese es un punto bien relevante.

Lo mismo ocurre con la autoridad sanitaria y con el Servicio Nacional de Pesca. Este último es un organismo que también requiere un refuerzo en ese sentido, especialmente en lo que dice relación con los medios tecnológicos que le permitan realizar una visación electrónica. Nadie ha pedido que sea de otra manera.

Hago hincapié en lo anterior, porque la verdad es que la circulación a lo largo de todas las carreteras es un sistema bastante único de nuestro país. Ahí radica una gran diferencia con otras partes del mundo, ya que la cantidad de kilómetros que se recorre en estos camiones es enorme. Ese es otro punto relevante.

En el mismo sentido, también es importante el reforzamiento que se puede hacer en La Armada de Chile en materia de centros de cultivo.

Sin perjuicio de estos aspectos, quiero detenerme especialmente en lo que se refiere al Terminal Pesquero de Santiago. Al respecto, cabe recordar que este año se terminó la concesión del terminal, por lo cual pasó a manos del Ministerio de Bienes Nacionales. Por esa razón, tuvimos una audiencia con ellos, solicitada por la plataforma de ley del lobby, para pedirles que, en las nuevas bases de licitación del Terminal Pesquero -que es donde prevemos que se debe vender la mayor cantidad de salmón robado-, se incorporen mecanismos de acreditación de origen. En otras palabras, les solicitamos que las bases establezcan la existencia de un mecanismo de control tanto de la pesca ilegal como del salmón ilegal. Creemos que ese es un punto extremadamente importante.

En otro orden de cosas, quiero señalar que SalmonChile ha impulsado la implementación de centros de descanso seguro en carretera. Entiendo que uno de ellos está cerca de la ciudad de Los Ángeles, pero quizá Matías Ruiz-Tagle pueda complementar esta información más adelante. Se trata de que los camiones tengan un espacio seguro en el que puedan descansar en la carretera, de manera tal que los choferes no se vean expuestos a la inseguridad que viven actualmente.

En relación con las áreas de manejo, destaco el hecho de que recientemente se haya incorporado un delito en la ley de pesca, pero, en el caso de los salmones, si bien la

denominada ley de escape incorpora una figura sobre la comercialización y la rotura de jaula, tengo la impresión de que se trata de una medida muy nueva. Es más, no hemos visto la eficacia de que eso haya ocurrido. Con todo, en la medida en que no haya acreditación de origen, va a ser muy difícil detectar ese robo.

Lo que requerimos es que todas las policías o las autoridades a cargo sepan si lo que va en ese camión tiene cómo acreditar su origen. Lamentablemente, en la medida en que nos quedemos solo con la figura delictual, que es una figura más bien terminal respecto del delito, los organismos fiscalizadores no tendrán cómo saber que lo que va en la carga no tiene un origen legal. Esa es la etapa que falta.

A mi juicio, el salmón está contenido en el artículo 63 de la ley, al igual que la obligación del Servicio Nacional de Pesca respecto de la acreditación de origen, pero si eso no es suficiente para la autoridad fiscalizadora, no hay que perder ni un minuto más en hacer la modificación respectiva si así se requiere.

Creemos que eso sería suficiente para incorporar lo que hemos denominado visación del recurso terminado. ¿Eso qué implica? Que un centro de cultivo, cuando saque los salmones a una planta, debe acreditar su origen. A su vez, si la planta divide la carga en uno, en dos o en tres camiones, cada uno de ellos debe acreditar que ese lote corresponde a tal mecanismo de abastecimiento de esa planta, y así sucesivamente.

Eso hoy no ocurre con el salmón y, a nuestro juicio, es una de las grandes deficiencias. No basta solo con incorporar figuras delictuales terminales como delitos, sino que también hay que incorporar o meter mano en este aspecto sustancial.

Sin más, le cedo la palabra a Matías Ruiz-Tagle para que se refiera al robo de mortalidades, porque eso ocurre fundamentalmente en los mercados, donde uno ve salmones ahumados a diario y, probablemente, casi todo eso provenga del robo de mortalidad.

Muchas gracias.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ruiz-Tagle.

El señor **RUIZ-TAGLE** (abogado de SalmonChile A.G.).- Señor Presidente, si bien María Alicia Baltierra ya dejó los puntos bastante claros, quiero rescatar lo que señaló el diputado Berger en relación con la fiscalización de la institucionalidad y con cómo estos organismos que están destinados a controlar este tipo de situaciones en distintos aspectos, entre otros, el Servicio de Impuestos Internos, el Servicio de Salud y el Servicio Nacional de Pesca, se pueden potenciar para aumentar la fiscalización.

Cuando se produce un delito de robo a la industria, ya sea de transporte o de producto terminado, aparte de los delitos base propios, tales como el robo con intimidación, el robo con fuerza, el hurto o incluso la receptación, generalmente también estamos en presencia de delitos tributarios asociados como la falsificación ideológica de instrumento tributario, el comercio clandestino, el lavado de activos o la evasión tributaria. En ese sentido, la participación del Servicio de Impuestos Internos en ese tema podría ser sumamente relevante.

Después, respecto del robo de mortalidad, en Puerto Montt, a través de la fiscalía del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (Sacfi), se han llevado a cabo dos grandes investigaciones que han determinado los delitos de robo y comercialización de mortalidad.

Generalmente, el robo mortalidad, que es un producto de desecho, se produce en el traslado desde las plantas de proceso hacia las plantas reductoras que transforman el desecho del salmón en harina de pescado o en aceites para la industria alimenticia animal.

Es en ese traslado donde se han detectado los asaltos a estos camiones, cuyas cargas son llevadas a plantas de proceso clandestinas, luego pasan por una etapa, ya sea de ahumado o de envasado, para posteriormente ser comercializadas en los distintos mercados a nivel nacional.

De esa manera se ha detectado este delito en las investigaciones que acabo de señalar. Hay personas que ya han sido condenadas por cometer estos ilícitos e investigaciones en curso, con gente formalizada.

En esas investigaciones está el detalle o los antecedentes sobre cómo operaban. Estamos hablando de bandas que tenían un brazo operativo destinado al robo, otro destinado a la comercialización, otro al proceso del pescado y otro destinado a la venta en los distintos puestos de las distintas ferias de la región.

En cuanto a los resultados de las investigaciones, como señalé al principio de nuestra presentación, SalmonChile ha logrado 115 condenas relacionadas tanto con el robo de salmón, en sus distintas etapas de proceso, como con otros diversos delitos, que van desde robo con intimidación hasta receptación y robo en bienes nacionales de uso público.

Por otra parte, también nos preguntaron qué sucedía con la Región de Aysén. Si bien la región no enfrenta un problema de robo de carga en el transporte, por un tema geográfico, ya que no está conectada por tierra de manera fácil con el resto de Chile, sino que se conecta básicamente por la vía marítima, sí enfrenta un grave problema de robos a centros de cultivo. De hecho, podríamos decir que la mayoría de estos robos hoy se origina en la Región de Aysén.

Un señor **DIPUTADO**.- ¿No hay robos a camiones?

El señor **RUIZ-TAGLE** (abogado de SalmonChile A.G.).- No, los delitos se centran en el rubro del cultivo.

El problema en el rubro del transporte se genera desde Quellón hasta la Región del Maule.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, disculpe la interrupción, quiero saber si la mención que se hace en la presentación es sobre robo a centros de cultivo, no de camiones? ¿O son camiones provenientes de Aysén?

El señor **RUIZ-TAGLE** (abogado de Salmonchile A.G.).- La presentación básicamente habla del fenómeno en toda su cadena productiva: robo a centros de cultivo, centralizados en la Región de Aysén y en Chiloé, y el robo de carga que se genera, como lo señalé, desde Chiloé hasta la Región del Maule, de producto terminado.

En cuanto a las estadísticas, hay más de 70 querellas criminales en proceso de investigación y aproximadamente 8 o 9 investigaciones de robo a centros de cultivo.

Quiero destacar que, lamentablemente, el robo a centros de cultivos, para efectos de su persecución, tiene la desventaja de que es muy difícil de detectar, porque, como ustedes saben, los salmones se siembran en el agua. Es difícil contabilizarlos diariamente, poder determinar la cantidad. Es muy distinto a lo que ocurre con el abigeato, que es mucho más fácil contar el número de animales que son objeto de ese delito en un momento determinado. En el robo en centros de cultivo eso es mucho más difícil, a pesar de que la industria ha invertido enormes cantidades de dinero en seguridad, en radares y cámaras infrarrojas para tratar de disuadir un poco el delito, y ahí entramos en otro problema, que los recursos de Directemar son muy bajos, son pocos, limitados para cubrir todo el territorio marítimo donde se encuentran nuestros centros de cultivo. En ese sentido, destaco lo que señalaba el diputado Berger.

Respecto del último punto, de la zona de descanso seguro. Nosotros como Salmonchile llevamos trabajando bastante tiempo con distintos gremios y con los gobiernos regionales. Hacemos reuniones con las autoridades regionales, el Servicios de Impuestos Internos, el Servicio de Salud, con delegados presidenciales y con las empresas de transporte. Carabineros también nos han hablado al respecto, en reiteradas oportunidades. Ustedes vieron el mapa, donde prácticamente desde Puerto Montt hasta la entrada a la Región del Biobío hay robo de camiones en toda la ruta. Carabineros y el gremio de los transportistas, nos han propuesto crear un lugar único de detención. La idea es que los camiones no se detengan en las distintas bombas de bencina u otros lugares, lo que facilita claramente el robo en el transporte.

En ese sentido, se ha trabajado en una zona de descanso seguro. En Duqueco, Los Ángeles, se hizo un aporte por parte del Ministerio de Bienes Nacionales y la industria ha hecho inversiones en apoyo a los transportistas para crear un único lugar de detención, con medidas de resguardo y seguridad apropiadas, que permitan

efectivamente que los camiones se detengan y descansen en un solo lugar y así evitar esto, lo que tenemos en Chile, lo que pasa hoy, que los camiones paran en cualquier parte de la carretera y son objeto de asaltos.

Se está trabajando en ese tema, pero, lógicamente, faltan recursos. Es un tema que tiene un costo importante y la industria se ha comprometido en ese sentido y ha ido haciendo aportes para avanzar en ello.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Gracias.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, ¿podría extender la sesión por cinco minutos? Lo sugiero, porque queda poco tiempo para que finalice.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- ¿Habría acuerdo para extender la sesión hasta las 10:00 horas?

**Acordado.**

Tiene la palabra la señora Loreto Seguel.

La señora **SEGUEL**, doña Loreto (directora ejecutiva del Consejo del Salmón A.G.).- Señor Presidente, solo quiero aportar algo, sabiendo que se está hablando después de las respuestas que dio Salmonchile. Aquí se ha hablado de lo relevante de distintas instituciones como el Servicio de Impuestos Internos, el Sernapesca, la Directemar, las policías, el fiscal nacional, las máximas autoridades de las policías, el Servicio Nacional de Aduanas, la autoridad sanitaria y distintos actores. En ese sentido, me gustaría transmitir lo importancia de dos cosas. Primero, que lo que logrará esta instancia, además de visibilizar el tema, nos va a permitir unir a todos quienes hoy día trabajamos en este tema. Hay muchas instituciones, junto con los diputados y las diputadas, que trabajan en esto. Indudablemente, se hacen los esfuerzos, pero es muy importante que seamos capaces de congregarnos todos juntos en torno al tema.

Actualmente, trabajamos bastante más separados, bastante más atomizados. Una de las preguntas que nos hicieron hacía referencia a cómo nosotros, como gremio, podíamos ponernos a disposición de lo que esto conlleve y ese es uno de los grandes desafíos que tenemos: cómo trabajamos todos en conjunto.

Quiero aportar con un caso. Nosotros, desde el Consejo del Salmón, estamos trabajando muy de la mano con otras

instituciones. Creo que eso ha ayudado indudablemente, desde la experticia que cada uno tiene en este trabajo mancomunado con la autoridad, vinculando y siendo articuladores, desde la asociación gremial, del mundo privado con el mundo público, valorando y buscando la articulación de todo el mundo público, de las distintas instituciones públicas.

En ese sentido, quiero contarles que trabajamos muy de la mano con Sernapesca, con la directora nacional, Soledad Tapia. Por ejemplo, el 12 de diciembre, hubo una incautación en la zona de La Araucanía hacia Biobío, liderado por el Sernapesca. Se incautaron más de 6.000 kilos de salmón. Eso fue gracias a un trabajo mancomunado liderado por el Sernapesca y la delegación provincial del Biobío, pero también hubo una red muy poco conocida, que es parte de todo lo que he escuchado acá, que es la Red Sustenta.

La Red Sustenta es liderada por el Sernapesca y tiene detrás a todas las autoridades que hemos mencionado. Esa red fue la que permitió, el 12 de diciembre, la incautación de salmón congelado sin procedencia, en una operación nocturna en carretera. Ahí estuvieron presentes Carabineros, la autoridad sanitaria, la Armada de Chile, todo liderado por el Sernapesca.

Nosotros, como gremio, creemos que esa es una instancia que permite fortalecer la institucionalidad pública y la coordinación. La Red Sustenta existe y, de alguna manera, podemos ir trabajando con ellos de mejor forma una coordinación mancomunada. Por eso quise ponerla en la mesa, porque es muy poco conocida y creo que tiene la institucionalidad necesaria, aunque no suficiente.

Tal vez eso puede formar parte del avance en este proceso, para que efectivamente sea una entidad coordinadora, que nos permita tener resultados como los que hace poco tuvimos en un procedimiento nocturno carretero, liderado por el director regional subrogante de La Araucanía.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Rodrigo Pinto.

El señor **PINTO** (director corporativo del Consejo del Salmón A.G.).- Señor Presidente, para complementar la respuesta a la consulta del diputado Calisto. Efectivamente, en las regiones de Aysén y de Magallanes, la mayor parte de los ilícitos se producen en los centros de cultivo, es decir, en el agua, en las jaulas. Sin embargo, hay empresas -no tenemos una data consolidada- que hacen parte de su logística por rutas carreteras, a través de Argentina y allí se han producido robos de camiones y de toda la producción, lo que, lógicamente, como está en otro territorio, queda fuera de la jurisdicción de nuestras policías y de la fiscalización. Efectivamente, este un problema mayor y como lo han dicho varios de los integrantes de la mesa, definitivamente, es un tema de crimen organizado y este no se aborda aisladamente por las iniciativas de uno u otro, sino que de todo el Estado.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Gracias.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, quiero reforzar la posibilidad de invitar a la comisión a los organismos de persecución del delito, particularmente a las policías, para saber qué es lo que se está haciendo respecto de este tema. Lo primero que uno dice desde el punto de vista del sentido común, que los camiones deben tener GPS y cámaras, pero me imagino también podría haber traspaso de datos, es decir, que los mismos trabajadores de la industria o algunos choferes estén conectados con las bandas. No digo todos, pero debe haber casos.

Entonces, quiero saber qué es lo que se está haciendo y qué es lo que falta por hacer para que este tipo de delitos no se sigan cometiendo. Para ello, es importante conocer la opinión de las policías, del Ministerio Público, del Sernapesca, de la marina y, por supuesto, que esté presente el sector gremial.

Gracias, señor Presidente.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernalles.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, por su intermedio, solicito a los representantes del Consejo del Salmón algunos datos para sumarlos a las presentaciones. En la

de SalmonChile, por ejemplo, hay una lámina sobre "Indicadores enero 2019-noviembre 2023" que muestra, justamente, algunos indicadores que sería importante tenerlos sobre la mesa y que, obviamente, son de las empresas que ellos representan.

Respecto de los robos totales, se indica lo siguiente: carga, 139; centros de cultivo, 19, etcétera. Además, se observan algunos cuadros de los robos por año, la valorización de los robos en dólares y dónde están concentrados esos delitos. Si observamos la última diapositiva, nos daremos cuenta de que los robos están disparados en la Región del Biobío. Entonces, solicito esa información para contrastarla con la del gremio de ustedes.

Muchas gracias.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Quiero agradecer a nuestros invitados por su asistencia a la comisión. Si así se estima, podrían ser convocados en otra oportunidad.

A partir de este momento quedan en libertad de acción.

Muchas gracias.

Corresponde sugerir el programa con los posibles invitados para enero.

La próxima sesión se realizará el 9 de enero, a la cual invitaremos a los representantes de la Asociación de Salmonicultores de Magallanes, conforme a lo solicitado por el diputado Bernaldes; al subsecretario de Pesca y Acuicultura, y a la directora nacional del Sernapesca.

Para el 16 de enero se ha propuesto invitar al director general de la PDI, al general director de Carabineros de Chile y a personeros de la Directemar, que son las policías y las instituciones encargadas de la seguridad de acuerdo a sus competencias.

Para el 23 de enero se propone convocar al fiscal nacional del Ministerio Público y al director nacional del Servicio de Impuestos Internos.

El jueves 25 de enero realizar una sesión en la Región de Los Lagos, oportunidad en la cual se convocaría al subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve; al Servicio Nacional de Aduanas y a representantes de los trabajadores del transporte de carga, que son parte de

las víctimas que están sufriendo toda esta situación, en particular a los conductores de camiones y a los trabajadores vinculados con la salmonicultura, además de otros invitados que ustedes propongan.

Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ** (vía telemática).- Señor Presidente, en cuanto a la sesión del 16 de enero, cuando sean citadas las autoridades de la Policía de Investigaciones y de Carabineros, sobre la base de lo ocurrido en la comisión relacionada con el robo de madera, sugiero que la sesión tenga carácter de secreto, para que los invitados puedan exponer sin ninguna inhibición.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Me parece perfecta su sugerencia, señor diputado. Es un tema que voy a conversar con el señor Secretario, porque, dado que en esa oportunidad se pueden tratar temas delicados y vinculados con la seguridad de la Nación, es pertinente analizar si se declara la sesión en tal carácter respecto de las tres entidades señaladas.

El señor **FUENTES** (Secretario).- Señor Presidente, el diputado Bernardo Berger pidió agregar a representantes de AthenaLab.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, se trata de una organización dedicada al estudio del robo de salmónes.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Perfecto, señor diputado. Lo tendrá presente el señor Secretario y veremos cuándo la invitamos.

Me interesa dejar cerrada la citación para sesionar el jueves 25 de enero en Puerto Montt, Región de Los Lagos. El lugar específico queda pendiente de confirmación.

El señor **BERNALES**.- De hecho, parece que vamos a estar convocados en enero.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Entiendo que en la semana distrital de enero de 2024 se sesionará como semana legislativa. Incluso, el 30 de enero tendríamos sesión, pero aún no está confirmado. Luego, viene el receso de febrero.

Posteriormente, en marzo, debemos enfocarnos y abocarnos a todo lo que tiene que ver con el aspecto sanitario e

invitar a autoridades de la Subsecretaría de Salud Pública, del Ministerio de Salud y analizar una convocatoria territorial en la Región del Biobío.

Sobre el punto, tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, quiero plantear la posibilidad de sesionar en Talcahuano, Región del Biobío, e invitar a los trabajadores de la industria.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Muy bien, señora diputada. Esa propuesta fue conversada en la primera sesión. Debemos conversar con los diputados del Biobío para saber dónde sería más pertinente sesionar.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, respecto de la sesión del 25 de enero, le consulté a la delegada presidencial y dijo que no había ningún problema en sesionar en el salón azul de su repartición.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- ¿Habría acuerdo de la comisión para aprobar esta propuesta preliminar de calendario?

**Acordado .**

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 09:57 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,**

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.

\*\*\*\*\*

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 09:55 horas.

**ROBERTO FUENTES INNOCENTI**  
Abogado Secretario de la Comisión